

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

**2019/1177** *Res. núm. 910, de fecha 18 de marzo de 2019, de Rectificación de la Res. núm. 689, de fecha 6 de marzo, por la que se incluye en el listado de aspirantes admitidas/os a D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés Ramos.*

#### **Anuncio**

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (P.D. Resol. nº 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución nº 910 de fecha 18 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 689 de fecha 6 de marzo de 2019 dictada por el Sr. Diputado- Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico en la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de constitución del mismo, relativa a la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición.

Advertido error material en dicha Resolución en relación a la aspirante, D<sup>a</sup> María del Carmen Cortés Ramos, la cual aparece como aspirante excluida definitiva del proceso en vez de aparecer como aspirante admitida de conformidad con la documentación presentada por la misma para subsanar su exclusión provisional.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1 h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

#### *Resuelvo:*

*Primero:* Rectificar la Resolución núm. 689 de fecha 6 de marzo de 2019 dictada por el Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, y por tanto incluir en el listado de admitidas/os a D<sup>a</sup>. María Carmen Cortés Ramos.

*Segundo:* Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de marzo de 2019.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. nº 646 de 25-06-15), ÁNGEL VERA SANDOVAL.